



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Muy buenos días a todas y todos, por respeto a la puntualidad de los presentes vamos a comenzar, para dar inicio a esta Quinta Sesión, de fecha 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico, **Giovanna Vidal Cedano**, Representante de la Tesorería Municipal; **Omar Palafox Saenz**, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Jesús Alberto Borroel Mora**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **José Luis Ortiz Coronado**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, “En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Quinta sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité”.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 16 de febrero de 2024.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/027 “Medicamentos”
- 4.2 LPL 2024/030 “Servicio de Recolección y Compostaje de Residuos”
- 4.3 LPL 2024/031 “Mantenimiento correctivo y preventivo a cámaras de conservación”
- 4.4 LPL 2024/032 “Servicio de Laboratorio Externo para Estudios de Calidad en Materiales”
- 4.5 LPL 2024/033 “Servicio de Trabajos de Bacheo Superficial”
- 4.6 LPL 2024/036 “Insumos Alimenticios”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA

- 4.7 LPL 2024/037 "Servicio de Balizamiento" - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**
- 4.8 LPL 2024/038 "Reparación de Banquetas" - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**
- 4.9 LPL 2024/039 "Pintura, Aditivos y Accesorios"
- 4.10 LPL 2024/041 "Equipo Industrial y Maquinaria"
- 4.11 LPL 2024/042 "Materiales y artículos de reparación" — **SE RETIRA DE LA SESIÓN**
- 4.12 LPL 2024/02/001 "Podas de Arboles"

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:

- 5.1 LPL 2024/107 "Brazaletes con Localizador"
- 5.2 LPL 2024/084 "Material de Herrería"
- 5.3 LPL 2024/100 "Vestuario y Uniformes"
- 5.4 LPL 2024/101 "Prendas de Protección Personal"
- 5.5 LPL 2024/106 "Reparación y mantenimiento a escaleras eléctricas y montacargas"
- 5.6 LPL 2024/108 "Material eléctrico"
- 5.7 LPL 2024/109 "Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Agroforestal"
- 5.8 LPL 2024/110 "Servicio integral de video Mapping"
- 5.9 LPL 2024/114 "Materiales y artículos de construcción y reparación"

6. ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 6.1 AD 2024/005 "Servicio de folios para el timbrado de nómina" Oficio TES/DA/138/2024
- 6.2 AD 2024/006 "Servicio de mantenimiento preventivo a los camiones marca INTERNATIONAL TRUCK'S" Oficio DA/224/2024
- 6.3 AD 2024/007 "Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos marca CHANGAN" Oficio DA/226/2024
- 6.4 AD 2024/008 "Servicio de Mantenimiento para el helicóptero ZEUS" Oficio CSCG/DEA/0736/2024
- 6.5 AD 2024/009 "Servicio de mantenimiento al C5 Guadalajara" Oficio CSCG/DEA/0736-1/2024

7. ASUNTOS VARIOS

8. CLAUSURA

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, para el desarrollo del tercer punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondientes a la Cuarta sesión ordinaria la cual se llevó a cabo el día 16 dieciséis de febrero de 2024.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, y ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para iniciar con el cuarto punto del día tiene la palabra secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Con su venia, presidenta, antes de continuar con el orden del día, como ya es de su conocimiento, la Dirección de Adquisiciones trabaja en conjunto con la Contraloría Ciudadana durante los días previos a las sesiones de comité, en ese orden de ideas, doy cuenta a ustedes que todas, todas, salvo una observación de Contraloría Ciudadana fueron subsanadas.

Notificado lo anterior, continuamos con el siguiente punto del orden del día, **cuatro punto uno** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/027 "Medicamentos". Se recibieron propuestas de siete licitantes: Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.; Gafcom Company S.A. de C.V.; Presefa S.A. de C.V.; Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.; Secure Inc. S.A. de C.V.; Alur Tek S.A. de C.V.; Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.

Con excepción de Alur Tek S.A. de C.V. cuya propuesta se desecha por incumplimiento a las bases, el resto de los proveedores cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/111/2024 se desprende que los proveedores de nombre Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V., Gafcom Company S.A. de C.V., Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. y Presefa S.A. de C.V. CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases.

Los licitantes Secure Inc. S.A. C.V. y Farmacias de Jalisco S.A. de C.V. NO CUMPLEN con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases por lo que sus propuestas se desechan en su totalidad. Los puntos de cumplimiento e incumplimientos a las especificaciones técnicas mínimas por parte de cada proveedor fueron descritos puntualmente en el cuerpo del fallo. Acotando que es una adjudicación sustanciada por partida, la evaluación técnica y económica se realizó mediante el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública del siguiente modo:

Para Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. las partidas 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 por un monto de total de \$6,394,425.98 M.N. seis millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos con noventa y ocho centavos. IVA incluido.

Para Presefa S.A. de C.V. las partidas 4, 13, 33 y 35 por un monto de total de \$706,540.00 M.N. setecientos seis mil quinientos cuarenta pesos. IVA incluido.

Para Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. la partida 8 por un monto total de \$31,500.00 M.N. treinta y un mil quinientos pesos. IVA Incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 1, 3, 5, 14, 15, 21 y 27 por lo cual se presentará una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...adelante Luis por favor.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias, referente a este proceso en una de las observaciones que estuve haciendo me pude percatar que en uno de los proveedores en la junta de aclaraciones solicita que se le dispense la carta de apoyo del distribuidor al fabricante y tengo entendido que esta carta es importante porque es la que dicta la trazabilidad, en la originalidad en medicamentos y que vallan estar abastos para hacer la entrega en el municipio, entonces me gustaría saber él porque esta convocante accede a que el participante se le adjudique.

Secretario Técnico: Si, ¿Qué proveedor es?

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Alfej.

Secretario Técnico: La respuesta a la junta aclaratoria la tiene el área requirente que está aquí presente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: ¿puede pasar el área de servicios médicos por favor?

Representante del Área Requirente: Muy buenos días, la carta de apoyo se solicita para que las empresas o las, las, el fabricante nos estén surtiendo en medicamentos como esta, como lo estamos solicitando, no sé si ustedes eh... ¿cuál es la pregunta?

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: A lo que me refiero es que aquí dentro de las preguntas, si en esta, ósea haz de cuenta aquí el proveedor en lugar de que te presente una carta de apoyo, le dices a esta bien nomas dime si me vas a poder surtir, pero la carta de apoyo desde mi punto de vista no es simplemente si vas a poder surtir o no, si no es la originalidad del producto, si el laboratorio al momento de avalar al proveedor que va entregar ese producto, te está diciendo efectivamente lo estoy haciendo yo, o te lo estoy distribuyendo yo, yo lo estoy avalando lo voy a surtir en tiempo y con calidad, si entonces se me hace un poco ilógico si está bien no me presentes carta tu solamente dime que los vas a distribuir y que me los vas a entregar y ya.

Representante del Área Requirente: No, cuando todos los proveedores entregan medicamento o aquellos que fueron adjudicados, todos deben de entregar la carta, si es un requisito indispensable para ellos.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Pero aquí le estas poniendo que no entregaron.

Representante del Área Requirente: Lo que pasa que al momento de la licitación, de la apertura se pide que nada más entreguen la carta como no de acudido si como justificando pero al momento de hacer la entrega en nosotros al almacén piden la carta de apoyo ya como tal físicamente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Pero, okey pero para nosotros poder avalar la compra si se está pidiendo una carta de apoyo es para que nosotros nos estemos enterando de que se va hacer todo de manera adecuada, entonces me parece preocupante en bases me digas si es un documento importante y es una causa de des echamiento que no lo entregues y luego en la junta aclaratoria les digas a no importa y no pasa nada no la entregues, tu nomas dime que nos vas abastecer, se me hace incongruente sabes, es importante que me digas que la medicina viene bien que la medicina viene de un distribuidor que está aprobado que está avalado por las leyes mexicanas, y te preguntan si puedes eximirme de entregarte esa carta y le dices que sí.

Representante del Área Requirente: Si pero, como le hago mención, cuando nos entregan el medicamento es bajo requisito indispensable, si esa carta no viene avalada con la entrega cuando están en el almacén general no se recibe el medicamento en la carta viene establecidos cada uno de los medicamentos, su vigencia y las características de cada uno de los medicamentos y nosotros no tenemos porque este, posiblemente, en la junta de aclaraciones se le autorizo pero en la decepción, la recepción de los medicamentos no se le adjudican si no es entregada la carta de aceptación.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: A nosotros como comité ¿Cómo podemos avalar que eso va a ser cierto?

Representante del Área Requirente: También podemos saber con el sistema de ratificación que también lo estamos pidiendo y también eso nos consta que el proveedor nos está dando una cierta...

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Haber para no seguir así como un debate bilateral le voy a dar el uso de la voz al Secretario, también a Contraloría y tomamos una decisión para no redundar en el tema.

Secretario Técnico: Es importante sin menospreciar que el proveedor en cuestión pronosticado tenía una explicación de treinta y un mil quinientos pesos, entonces yo lo que emitirá es efectivamente en las bases se pide esta carta, en la junta aclaratoria el área requirente flexibilizo este requisito, entonces aquí lo único que tenemos que hacer es decidir cómo comité si el proveedor es posible la adjudicación o simplemente si se cancela su adjudicación al no ser solvente técnicamente, entonces el tema es muy simple, ya dio la explicación el área requirente, muchas gracias, ya queda a consideración de ustedes.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Perdón, sé que la cantidad no es importante y no es tanto hacia el proveedor, si no al decir oye pues si estoy pidiendo la carta porque después no, porque considero que es un documento muy importante que si venga en la propuesta.

Presidenta: De acuerdo entonces para la tranquilidad de todos los miembros de este comité si están de acuerdo cancelamos.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX: ¿puedes poner la respuesta? Me preocupa más, además de lo que comento Luis, me comenta como supieron la respuesta, si acepta, si acepta.

Presidenta: Adelante Contraloría.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Si muchas gracias presidenta, yo creo que es una cosa hacerlo en lo particular y otra cosa en lo general en este tema, respecto a lo particular a darle un sentido como bien lo dijo la Presidenta del Comité de Adquisiciones, cancelar la partida y en lo general tomar en cuenta lo que comenta el representante de la iniciativa privada que no lo pudo haber dicho mejor que es la trazabilidad, va a ser muy importante que cuando pongamos este requisito en las bases no se subsane porque es importante para nosotros que se debe anular técnicamente antes de que el contrato salga publicado al proveedor, entonces en lo particular cancelamos y en lo general se tome en cuenta para las licitaciones que vienen para que no se repitan estas clases de repuestas que resultan un poco ambiguas a mi gusto.

Representante del Área Requirente: Si usted me lo permite simplemente para no tardar también se les pide la carta de notificación y hay viene asentado, también que es una carta donde viene todas las características del medicamento, no es que nos estén mandando una cotización de entrega del documento, simplemente si no viene una carta pasamos a la notificación el cual nos respalda que proveedor va entregar el medicamento en el momento que se requiere.

Presidenta: Muchas gracias teniente coronel, entonces estamos todos de acuerdo, cancelamos esta partida y procedemos a votar de esa manera, está a su consideración el fallo propuesto y si ya no hubiera una observación al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto dos** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/030 "Servicio de Recolección y Compostaje de Residuos". Se recibió propuesta de un solo licitante: ARBORISMO Y RESIDUOS VERDES DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. El cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DAP/119/2024/2024 se desprende que no cumple con las especificaciones técnicas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación por lo cual se desecha su propuesta. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el artículo 71, numerales 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se declara desierto este proceso licitatorio.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta **cuatro punto tres** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/031 "Mantenimiento correctivo y preventivo a cámaras de conservación". Se recibió propuesta de dos licitantes: MARTÍN RICARDO IBARRA BALTAZAR; PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/RMG/087/2024, se desprende que el proveedor denominado PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., CUMPLE de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En el caso de MARTÍN RICARDO IBARRA BALTAZAR no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el ANEXO 1 de las bases, por ende, su propuesta se desecha con efectos de no ser evaluada. Esta licitación fue sustanciada a un solo proveedor, evaluando las propuestas bajo el criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública al proveedor de nombre PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$5'875,069.40 M.N. cinco millones ochocientos setenta y cinco mil sesenta y nueve pesos con cuarenta centavos. IVA Incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cuatro** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/032 "Servicio de Laboratorio Externo para Estudios de Calidad en Materiales". Se recibió propuesta de tres licitantes: T&T Supervisión, Proyecto y Construcción S.A. de C.V.; Erika Marcela Ortíz Valdivia; Asphalt Pavement & Construction Laboratories S.A. de C.V.

Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DP/0095/2024 se desprende que cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. El detalle del cumplimiento en particular, se encuentra desglosado en el cuerpo del fallo.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se realizó según el criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Conforme a lo establecido en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a T&T Supervisión, Proyecto y Construcción S.A. de C.V. por un monto de \$2, 391,050.00 M.N. dos millones trescientos noventa y un mil cincuenta pesos. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cinco** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/033 "Servicio de Trabajos de Bacheo Superficial". Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: T&T Supervisión, Proyecto y Construcción S.A. de C.V.; Yuhcoit S.A. de C.V.; CG Construcciones de Jalisco S.A. de C.V.; Arca Pavimentos Asfálticos S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DP/0104/2024 se manifiesta que los proveedores de nombre T&T Supervisión, Proyecto y Construcción S.A. de C.V. y Yuhcoit S.A. de C.V. cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Los licitantes CG Construcciones de Jalisco S.A. de C.V. y Arca Pavimentos Asfálticos S.A. de C.V., no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas por lo que se desechan ambas propuestas a efecto de NO ser evaluadas. En este orden de ideas, se manifiesta que la evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación binario. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchísimas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a Yuhcoit S.A. de C.V. por un monto de \$24, 235,467.62 M.N. veinticuatro millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con sesenta y dos centavos. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que están por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto seis** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/036 "Insumos Alimenticios". Se recibieron propuestas de tres licitantes: ALFONSO NUÑEZ DE LA O; MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.;FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CMPC/COOR/EA/1012/2024 se desprende que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, por lo que el cumplimiento de manera particular se expone en el cuerpo del fallo. La evaluación técnica y económica se realizó mediante el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y al ser la proposición que resulta favorecida por el criterio de desempate aplicado, se propone adjudicar el contrato de esta licitación proveedor de nombre MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$6, 438,704.83 M.N. seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cuatro pesos con ochenta y tres centavos. IVA Incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto siete — se retira de la sesión.**

Cuatro punto ocho — se retira de la sesión.

Cuatro punto nueve presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/039 "Pintura, Aditivos y Accesorios". Se recibieron propuestas de trece licitantes: REPRESENTACIONES DYCO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.; ENRIQUE MONTEMAYOR RICAVAR.; ELVA SUSANA DÁVILA MÁRQUEZ.; GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.; GRUPO ISPE S.A. DE C.V. ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA.; KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.; DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.; GRUPO MOSLON S.A. DE C.V.; JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.; FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA

VICTOR SADOC NÚÑEZ RAMÍREZ. Del cumplimiento con los requisitos legales establecidos en las bases. Los proveedores REPRESENTACIONES DYCO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. y ENRIQUE MONTEMAYOR RICAVAR no cumplen con los mismos por lo que sus propuestas de dichos proveedores se desechan, siendo imposible su evaluación.

Los proveedores de nombre, ELVA SUSANA DÁVILA MÁRQUEZ., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., GRUPO ISPE S.A. DE C.V., ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., GRUPO MOSLON S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN. Y VICTOR SADOC NÚÑEZ RAMIREZ., CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases.

Relativo a lo anterior, de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/074/2024 se desprende que el proveedor ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN, NO cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su ANEXO 1 de las bases, en esa inteligencia, se desecha la propuesta del proveedor referido, con efectos de no recibir evaluación.

Asimismo, se manifiesta que los proveedores de nombres, ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., GRUPO ISPE S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL., DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V., GRUPO MOSLON S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA, VICTOR SADOC NÚÑEZ RAMIREZ Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área en el anexo 1 de las bases. El cumplimiento en particular de cada una de ellas se detalla en la tabla incluida en el fallo.

La evaluación de las partidas licitadas se realizó en base al criterio de evaluación por costo-beneficio. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Se adjudican al proveedor JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO las partidas 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 por un monto de \$1,721,931.42 M.N. un millón setecientos veintiún mil novecientos treinta y un pesos con cuarenta y dos centavos. IVA incluido.

Para KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL las partidas 39 y 41 por un monto de \$64,432.20 M.N. sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos con veinte centavos IVA incluido.

Las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38 y 40 para el proveedor GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V. por la cantidad de \$2,062,310.64 M.N. dos millones sesenta y dos mil trescientos diez pesos con sesenta y cuatro centavos IVA incluido.

Y finalmente, para el proveedor DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. se adjudican las partidas 1 y 36 por la cantidad de \$16,447.38 M.N. dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con treinta y ocho centavos IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto diez** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/041 "Equipo Industrial y Maquinaria". Se recibieron propuestas de siete licitantes: FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.; PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.; SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT.; POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.; JOSÉ ANTONIO OROZCO VELÁZQUEZ.; FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara





QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1053/2024 se desprende que los siete proveedores cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Diversos proveedores NO CUMPLEN las especificaciones técnicas mínimas de forma particular para ciertas partidas de manera específica, lo cual está reflejado en las tablas de evaluación correspondientes contenidas en el fallo que les fue compartido.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, y 8 por la cantidad de \$975,242.00 M.N. novecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos pesos IVA incluido. Para ARTURO GONZÁLEZ CABRERA la partida 5 por un monto de \$59,166.47 cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto once — SE RETIRA DE LA SESIÓN.**

Cuatro punto doce presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/02/001 "Podas de Árboles" Se recibió propuesta de un licitante: MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1057/2024 se desprende que CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. En virtud de que la licitación pública LPL 2024/02/001 fue licitada bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengar durante el plazo de vigencia del contrato celebrado, en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor MANEJO DE VEGETACION S.A DE C.V., hasta por la cantidad de 6'000,000.00 M.N. seis millones de pesos. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad para desahogar el quinto punto del orden del día tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **Punto cinco punto uno.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/006 "Brazaletes con Localizador". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Octavio por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Ok, para este tema menor y habiendo atendido ya la observación en sus sesiones de trabajo con respecto a las diferentes baterías que podrían tener un código, con otra terminación, me queda la duda si es posible para esta hacerle el cambio para que como rendimiento de batería o duración de la batería diga un máximo trescientos diez, si no tener una referencia de mayo a menor si es que es posible porque presentar un máximo de duración de batería nos pueden ofrece un equipo que tenga una

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





duración de diez días y estaría cumpliendo perfectamente con esto, creo que por la naturaleza del producto y el destino es considerar el mejor de los productos con mayor duración de batería.

Presidenta: De acuerdo Octavio voy a pedir al área requirente si nos hace favor de pasar a clara este punto y proceder a la evaluación muchas gracias.

Representante del Área Requirente: Hola buenos días a todas y todos, de acuerdo a la observación, lo que nos comentaron los proveedores que presentaron el estudio de mercado que se realizó, ese tipo de batería comparados con sus similares eh tienen diferentes características que nos ayudan a mejorar el rendimiento de este producto, ya que hay unas baterías similares a estas que eh otorgan las mismas características pero menor tiempo de vida, entonces el utilizar este tipo de baterías nos aseguraba hasta el doble de tiempo de vida o de tiempo de uso el dispositivo para poder otorgar con mayor seguridad a las personas que utilicen este brazalete.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Creo que se entiende la respuesta y no responde lo que solicito, es decir es una buena batería una buena alternativa la utilización pero no nos dice cuanto es lo deseable como mínimo para considerar otros productos, si bien en el estudio que han hecho sabiendo de las características que se necesita convendría referir con cuanto mínimo de duración es válido un producto de estos, vamos a cambiar a las personas que se les asigne o cada que se les apague vamos a estar con tanto trabajo si alguien presenta un buen producto un buen precio y solamente dura diez días.

Secretario Técnico:Cuál sería la propuesta que podemos encontrar de ese mínimo y de ese máximo que pudiera incluso el área requirente no tuviera ningún problema en ella. Octavio ¿qué propuesta te parece razonable?

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Yo creo que si tiene esta información podríamos tranquilamente ponerle doscientos días como mínimo en condiciones de poder influir este como a otro y ustedes podrían seguir avanzando en su investigación de producto.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: (inaudible) Entonces si le pones lo mínimo que quieres que dure una de doscientos o doscientos cincuenta días mínimo.

Representante del Área Requirente: Eh perdón, la duración máxima es de trescientos días pero no nos menciona ningún proveedor alguna duración mínima, este pero comparado con otras similares no nos pensiona que nos pueda dar más de ciento cincuenta días ese tipo de baterías son las que consideran óptimas para este tipo de localizador

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Ya tiene una información el cual es pertinente para ustedes que han hecho la investigación que manejemos como mínimo ciento cincuenta días porque como lo decía vamos a estar considerando productos con los que brindarían mayor atención a los destinatarios que estarán generando riesgos que se desactiven en el momento que falle una batería, que puedan tener una genérica contra una original o una de plata no se las características están mal.

Representante del Área Requirente: Nosotros, como lo diga la licenciada Silvia consideramos que si podría ser como mínimo unos cientos cincuenta para no tener esa dispersión en que pueda afectar a los usuarios al utilizar el brazalete.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Entonces la propuesta Octavio sería que quedara en un margen entre doscientos y trescientos días ¿les parece bien? Sí, es un margen bueno, si de doscientos a trescientos días si están de acuerdo todos lo manejamos así muchas gracias.

Presidenta: Gracias, hacemos la votación en las bases por favor y procedemos a la votación si claro secretario.

Secretario Técnico: Solamente hacer la acotación que se le dio lectura a este punto como las bases correspondientes a la LPN 2024/006 pero sufrió un cambio se volvió local y lo correcto es LPL 2024/107.

Presidenta: Muchas gracias secretario, someto a votación las bases antes mencionadas si ya no hubiera otra observación a las mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **Punto cinco punto dos.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/084 "Material de Herrería". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **Punto cinco punto tres.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/100 "Vestuario y Uniformes". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Octavio por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: También ya lo trabajaron ya con contraloría, solo pediría si el área requirente nos auxilia explicándonos porque se suma tal cantidad de nom y tal cantidad de exigencia para las prendas, porque tenemos desde cierre, porque tenemos de cierres hasta hilos no sé si como puedan aplicarlo sin terminar ser algo excluyente limitando la participación.

Presidenta: Claro que si le vamos a dar el uso de la voz al área requirente, personal de Protección Civil de Bomberos para que nos de la explicación, muchísimas gracias.

Representante del Área Requirente: Hola muy buenos días, bien eh como ya lo menciona las exigencias que corresponde a los uniformes que es principalmente por la durabilidad del producto, esto en las exigencias y tantas normas de cumplimiento garantiza que al personal se le está brindando un uniforme que además de ser un uniforme representativo implica un equipo de protección personal, entonces eh es nuestra responsabilidad como mandos estar al pendiente en todo momento de brindar a nuestro personal lo mejor y sobre todo que se nos garantice una empresa que nos garantice que verdaderamente lo que se expone se le dé cumplimiento esto en cuento a la confección a los materiales que tengan un buen rendimiento de evaporación sobre todo por las condiciones climatológicas que tiene el personal cuando utiliza su equipo de protección personal sobre estos uniformes y también por la experiencia que ya tenemos de la durabilidad sobre todo, esto nos ha permitido en vez de hacer grandes inversiones en varios uniformes eh que el personal con este uniforme, pues tenga un rendimiento de poder descender a la barranca o poder hacer un trabajo técnico con la garantía que nos oferta este producto.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: Gracias, adelante Octavio por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: En su experiencia y habiendo realizado estudio de mercado considera que hay diferentes marcas que pueden cumplir con ellas para que no quede agotado algún otra opción muy en específico.

Representante del Área Requirente: Hay diferentes marcas, sin embargo hemos tenido pruebas sobre todo de los productos hay algunas marcas que a pesar que pueden exponer de cumplimiento ya en el uso y en la práctica se ha demostrado baja calidad en materiales y en algunos otros confecciones.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Son requisitos mínimos, ¿hay marcas que puedan cumplir con ellas?

Representante del Área Requirente: Si, la totalidad.

Presidenta: Si, muchas gracias al área requirente las bases se quedarían como están someto las mismas a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario. Por supuesto tomamos nota que el Ingeniero Rubén participa muchas gracias.

Secretario Técnico: Gracias Presidenta, **Punto cinco punto cuatro.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/101 "Prendas de Protección Personal". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas Gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Jacqueline por favor.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente: ¿En estas bases también se tomaron en cuenta las observaciones de protección civil?

Presidenta: Así es, que tendrían la misma explicación que el punto anterior, ok de ser así someto las bases a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levandando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: **Punto cinco punto cinco.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/106 "Reparación y mantenimiento a escaleras eléctricas y montacargas". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **Punto cinco punto seis.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/108 "Material eléctrico". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Gracias, **Punto cinco punto siete.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/109 "Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Agroforestal". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: **Punto cinco punto ocho.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/110 "Servicio integral de video mapping". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Octavio por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Teníamos por ahí la inquietud de la visita de campo, si se requiere nos podrían decir en favor de que inquietudes esta la necesidad de la visita de campo.

Presidenta: Muchas gracias, le pedimos al área requirente por favor que pase a puntualizar porque es necesaria la visita de campo al micrófono por favor.

Representante del Área Requirente: Buenos días, es para verificar el contenido que se va estar presentado en el Santuario como en Catedral porque se tienen que hacer pruebas para que no haya fallas en la licitación del video mapping, es nuevo contenido y tiene que tomar medidas, cuadrar toda proyección.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: ¿Para pruebas sería posterior a la indicación?

Representante del Área Requirente: Si, para que los cotizantes puedan determinar y ver el tamaño del mapa.

Presidenta: Pero no perjudica el proceso la visita de campo.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: No, no perjudica me genero inquietud que decía que ustedes presentan las características técnicas de donde se va hacer, como se va hacer y no es físicamente como se van hacer la medida trazando con pruebas.

Representante del Área Requirente: Lo que pasa es que para el contenido si tienen que tomar en cuenta en donde se va a presentar la fachada en donde se va a presentar el contenido.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara: Me preocupa que tengan ustedes preparado el expediente para que todos los licitantes estén en conocimiento en las características técnicas tanto en medidas, calidad de la imagen tiempos, formas, que se sube, como se controla todo lo que pudiera ser necesario para que la cotización sea suficiente, adecuada, equitativa es decir se pueda competir por el mejor producto con la información suficiente para todos y no dependa de algo físico donde habrán cosas que se calculen, habrán cosas que se tengan que preparar con mayor información, esa es la inquietud.

Representante del Área Requirente: Bueno eso está claro el detalle es que son dos lugares diferentes, uno es el santuario y otro es la catedral, se está dando promoción para no tener problema en ese caso para que el proveedor pueda tener alguna pregunta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: Adelante Ingeniero Omar por favor.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: (inaudible) Yo creo que si es necesaria la visita de campo debido a que hay muchos tipos de aspectos que tienen que mejorar topográficamente, y no está de más una visita presencial, porque puede ser que o algo, o de alguna manera tenga ciertas restricciones, entonces muchas cosas las puedes sacar con el auto referencia o con las características técnicas, o ya con la experiencia, si necesitan ver físicamente donde se están aplicando para hacer una propuesta mucho más específica, más puntual y que de una manera la junta de aclaraciones si tienen alguna duda, se pueda aclarar.

Presidenta: Muchas gracias, Adelante Pepe Lupe.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX: Lo que pasa es que antes las visitas de campo las usábamos para ir a visitar a la empresa, a las instalaciones de la empresa y ver sus procesos, sus capacidades y todo lo demás, aquí es una visita en sitio no sé si me gusta as el termino de en vez de visita de campo sea visita en sitio, porque una visita de campo vas y justificas si el proveedor es apto para lo que esta prometiendo, pero si está en el Santuario es un referente técnico entonces la clave para esta visita de campo es si puede cumplir en ese sentido.

Presidenta: Muchas gracias, Adelante por favor Ingeniero.

Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: Entonces esto es para ver accesos para ver donde están la correcciones eléctricas, para ver otro tipo de cosas todos sabemos dónde está el santuario, entonces sirve para ese tipo de cosas, la verdad no abonaría mucho que valla exigencia como a veces lo hacemos con los talleres el que fuéramos a ver sus instalaciones, porque si alguien necesita un pelicano, cuánto cuesta, cual es nuestro destino, creo que es más físicamente ir a la plaza y nos digan aquí no van a entrar en este horario si, tienen que esperar hasta que suceda esto van a ver manifestaciones no sé cuánto etcétera, para eso es la visita el lugar donde se va a proyectar.

Representante del Área Requirente: Ahora nada más para comentar el lugar de las proyecciones es diferente Catedral que está ubicada, (inaudible) que quede claro.

Presidenta: Secretario para cerrar el tema quiere tomar el uso de la voz.

Secretario Técnico: Si, brevemente, es muy interesante todo lo que se ha expresado durante la plática de estas bases como dirección de adquisiciones, creo que valdría la pena que se mantenga la visita de campo porque permite a los proveedores generar una cotización de mayor consciencia y tener acceso a una parte extras de preguntas del área requirente, entonces todo lo que abunde a cuál es el servicio para que se pueda tener una excelente participación, cotización y un buen servicio creo que si baldra la pena, coincido que el termino puede ser confuso, sin embargo a la vez es un sinónimo, yo plantearía a que se mantenga la visita de campo.

Presidenta: Entonces las bases se quedarían tal como están muchísimas gracias los que estén por la afirmativa de estas bases sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto nueve. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/114 "Materiales y artículos de construcción y reparación". Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Muchas gracias Secretario está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el sexto pun del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto uno**, adjudicación directa AD 2024/005 "Servicio de folios para el timbrado de nómina" Oficio TES/DA/138/2024 para el proveedor SFERP S.C. por la cantidad \$224,808.00 M.N. doscientos veinticuatro mil ochocientos ocho pesos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto dos**, adjudicación directa AD 2024/006 "Servicio de mantenimiento preventivo a los camiones marca INTERNATIONAL TRUCK'S" Oficio DA/224/2024 para el proveedor Camionera de Jalisco S.A. de C.V. por la cantidad de \$158,947.92 M.N. ciento cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos con noventa y dos centavos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto tres**, adjudicación directa AD 2024/007 "Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos marca CHANGAN" Oficio DA/226/2024 para el proveedor PEKIN MOTORS S.A. de C.V. por la cantidad de hasta \$119,100.07 M.N. ciento diecinueve mil cien pesos con siete centavos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto cuatro**, adjudicación directa AD 2024/008 "Servicio de Mantenimiento para el helicóptero ZEUS" Oficio CSCG/DEA/0736/2024 para el proveedor AIRBUS HELICOPTERS MEXICO S.A. de C.V. por la cantidad de \$6, 323,160.00 M.N. seis millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta pesos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto cinco**, adjudicación directa AD 2024/009 "Servicio de mantenimiento al C5 Guadalajara" Oficio CSCG/DEA/0736-1/2024 para el proveedor HEMAC TELEINFORMATICA S.A. de C.V. por la cantidad de \$24, 539,839.47 M.N. veinticuatro millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos. IVA incluido. Sin omitir manifestar que el proveedor solicita el cincuenta por ciento de anticipo.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad y en relación al séptimo punto del orden del día que es asuntos varios les pregunto a los integrantes de este comité ¿Qué si tienen algún tema a tratar? Todo bien, de acuerdo, para desahogar el octavo punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión se declara formalmente clausurada siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del día 01 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.